



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

#### 10413 *Aprobación inicial del IPLa de calidad de los Servicios Sociales de Lloseta*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, de día 24-09-2018, el Plan de calidad de Servicios Sociales de Lloseta.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 d'abril de Bases de Regimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y / o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, el Plan de calidad de los Servicios Sociales se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, (5 de octubre de 2018)

**El Alcalde,**  
José María Muñoz Pérez

